



## NOTA INFORMATIVA SOBRE EL VIAJE DE ESTUDIOS DE 1º DE BACHILLERATO Y CONDICIONES PREVIAS CURSO 2013 / 2014

1.- El Viaje de Estudios de 1º Bachillerato es una actividad extraescolar más que ofrece el Centro. Su carácter es voluntario para los alumnos y alumnas que participan en él, así como para el profesorado que decide acompañarles.

2.- Con el Viaje Fin de Estudios de 1º Bachillerato se pretende cumplir una serie de objetivos fundamentales presentes igualmente en el currículum escolar tales como el conocimiento del entorno, el respeto de las normas de convivencia, y el desarrollo de la autonomía personal.

En dicho Viaje se intentarán abordar contenidos de todo tipo, culturales (visita a monumentos y lugares de interés histórico, representaciones artísticas, etc.), actividades en el medio natural (visita a lugares de interés medioambiental) y de ocio (actividades de aventura, visita a parques temáticos y otras atracciones).

3.- Tiene derecho a participar en esta actividad todo el alumnado del I.E.S. “Juan Sebastián Elcano” matriculado en 1º de Bachillerato, siempre y cuando no haya sido objeto de apercibimiento por incumplir de manera grave o reiterada las normas de convivencia del centro durante el curso escolar.

4.- En función del calendario escolar el Viaje de Estudios de 1º Bachillerato habrá de tener lugar entre los días 17 y 24 de junio de 2014. El lugar de destino será elegido por padres y alumnos, oídas las diferentes propuestas recibidas por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, que tendrá en cuenta el tipo de alumnado al que va dirigido el Viaje, el presupuesto disponible, la fecha de realización y el interés de las actividades contempladas.

5.- Se establecerá inicialmente un cupo máximo de 50 alumnos y alumnas, cuyo orden de inscripción dependerá de la fecha de ingreso de una fianza inicial de 50 euros en la C.C. de la AMPA destinada específicamente al Viaje de Estudios de 1º Bachillerato. El resto de las peticiones que excedan de este número quedará en lista de espera, atendiendo al mismo criterio.

6.- Se podrán realizar las actividades convenidas previamente por el Departamento de Actividades, junto con el profesorado acompañante, y los padres y madres de alumnos y alumnas para ayudar a sufragar los gastos derivados del Viaje de Estudios. Estas actividades podrán ser cuotas mensuales, sorteos, venta de productos, etc.

7.- Dichas actividades tendrán carácter voluntario, de tal manera que los padres y alumnos que así lo prefieran podrán optar por abonar el coste del Viaje sin necesidad de participar en la venta de productos o de papeletas para sorteos, pero deberán satisfacer las cuotas mensuales convenidas y/o los abonos que establezca la Agencia de Viajes, y en los plazos que ésta determine.

8.- De todos los ingresos que se efectúen en la C.C. específica de la AMPA para este Viaje, ya sean objeto de la venta de productos o de papeletas, o en su caso de las cuotas mensuales, padres y madres deberán guardar todos los justificantes de pago, en los que constarán el nombre completo del alumno o alumna y el concepto del ingreso, habiendo de entregarse siempre duplicado de los mismos al profesorado acompañante.

9.- Aquellos alumnos que desistan luego de participar en el Viaje, no recuperarán en ningún caso las ganancias generadas por la venta de productos y/o papeletas, siendo sólo objeto de devolución la cuota inicial y, en su caso, las cantidades aportadas mensualmente, siempre y cuando sean reclamadas antes de efectuarse el abono de la cantidad estipulada por la Agencia de Viajes en concepto de reserva, momento a partir del cual serán de aplicación las condiciones de cancelación del contrato.

10.- Estas condiciones previas serán de obligado cumplimiento. Para formalizar la inscripción en el Viaje de Estudios de 1º Bachillerato, se exigirá además del pago de la cuota inicial la firma por parte del alumno o alumna participante, así como de su padre / madre / o tutor legal, de este documento, acreditativo de haber sido informado de las condiciones previas, obligándose a su estricto cumplimiento. El incumplimiento de alguna de las condiciones previas establecidas, podrá determinar la exclusión del alumno o alumna del Viaje.

---

Este documento deberá entregarse firmado al Centro, antes de efectuar el ingreso de 50 euros correspondiente a la cuota de inscripción en el Viaje Fin de Curso de 1º Bachillerato en la C.C. que la Asociación de Padres y Madres de Alumnos (AMPA) del I.E.S. Juan Sebastián Elcano tiene abierta en la entidad LA CAIXA para este uso específico. El criterio de admisión de alumnos y alumnas, hasta alcanzar el número máximo establecido, será el de ingreso de la referida cuota, previa entrega al Jefe de Departamento de Actividades CC. y EE. de este documento.

D./D<sup>a</sup> .....  
con domicilio en.....C/.....nº.....  
teléfono.....padre/madre/tutor del alumno/a.....  
.....queda enterado/a de las  
condiciones y normas generales de este viaje, arriba expresadas, las acepta en todos sus  
términos y autoriza la participación del/de la citado/a alumno/a en dicho viaje, quien  
acepta igualmente dichas condiciones y normas también en todos sus términos.

Sanlúcar de Barrameda, a fecha de..... de..... de 2013

(Firma del/de la alumno/a)

(Firma del padre/madre/o tutor)

(A la entrega de este documento ya firmado, se facilitará el número de C.C. de la AMPA destinado al Viaje de Estudios de 1º Bachillerato para el ingreso de la cuota inicial).